HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Artículo 1o. del Decreto Supremo No. 12244 de 31 de diciembre de 1975, concordante con la Resolución Suprema No. 196373 de 26 de mayo de 1978, el Centro de Diplomados en Altos Estudios Nacionales depende de la Presidencia de la República

Que para efectos de funcionamiento de las oficinas del referido Centro, se dispuso la compra de 4 ambientes con un total de 201 metros cuadrados en el Edificio Mutual ?LA PRIMERA? de esta ciudad, y por un precio de $us. 100.879.-, el monto que fué amortizado parcialmente con recursos propios del Centro y del Tesoro General de la Nación. Que según Notas de Débito giradas por Mutual ?LA PRIMERA? del Sistema A. & P., existe un saldo deudor equivalente a $b. 1.809.741.-.

Que asimismo se requiere recursos para el pago de gastos de transferencia y servicios notariales, cuyo monto se estima en $b. 1.008.790- y $b. 5.000.- respectivamente.

Que para evitar recargos sobre saldos deudores por concepto de intereses corrientes y penales, es necesario cancelar el saldo deudor a la brevedad posible, por lo que.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-Apruébase para la Presidencia de la República, un Presupuesto Adicional de PESOS BOLIVIANOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO ($b. 2.823.531.-) destinados al Centro de Diplomados en Altos Estudios Nacionales para el pago de saldos deudores para la adquisición de un piso en el edificio de Mutual ?La Primera? de esta ciudad, con cargo a recursos del Tesoro Nacional y para su vigencia durante la presente gestión fiscal, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Orígen de los Recursos:

C ó d i g o	Fuente	Presupuesto Adicional 1983
I	NACIONALES	2.823.531.--
1.-	Tesoro Nacional	2.823.531.--
	Total:	2.823.531.-

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

C ó d i g o	Descripción	Presupuesto Adicional 1983
700	TRANSFERENCIAS	2.823.531.-
710	Al Sector Privado	2.823.531.-
713	Subsidios o Subvenciones	2.823.531.-
	Centro de Diplomados en Altos Estudios Militares	2.823.531.-
	Total:	2.823.531.--

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Marcial Tamayo, Mario Roncal Antezana, José Ortiz Mercado, Arturo Nuñez del Prado, Flavio Machicado Saravia, Enrique Ipiña Melgar, Hernando Poppe Martinez, Marcelo Barron Rondon, Roberto Arnez Villarroel, Javier Torres Goitia, Carlos Barragan Vargas, Reynaldo Mercado Uribe, Jorge Medina Pinedo, Jaime Ponce Garcia, Horacio Torres Guzmán, Oscar Villa Urioste, Jorge Gonzales Roda, Mario Rueda Peña.